



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 101/2021

VISTO:

Los TEAs Nros A-01-0001404-0 y A-01-00000594-7/2021 (Acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites de referencia se solicita las promociones de las agentes Mónica Patricia All, Stella Maris Brusco, Samantha Nerea Federich Petrich y Mirta Sánchez.

Que la Dirección General de Factor Humano le dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo que informo mediante MEMO N° 1724/21 –SISTEA que la agente Mónica Patricia All se desempeña en el cargo de Secretaria Coadyuvante-Jefe de Departamento-, en la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 217/2020. Se solicita su promoción al cargo de Secretaria de 1° Instancia, manteniendo las condiciones de revista, a partir del día 01 de Febrero de 2021.

Que la agente Stella Maris Brusco, se desempeña en el cargo de Secretaria Coadyuvante-2do. Jefe de Departamento-, en la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 07/19. Se solicita su promoción al cargo de Secretaria de 1° Instancia, manteniendo las condiciones de revista, a partir del día 01 de Febrero de 2021.

Que la agente Samantha Nerea Federich Petrich se desempeña en el cargo de Escribiente Primero, en la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 28/2020. Se solicita su promoción al cargo de Oficial, manteniendo las condiciones de revista, a partir del día 01 de Febrero de 2021.

Que por último, la agente Mirta Sánchez se desempeña en el cargo de Prosecretaria Jefe, en la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1225/19. Se solicita su promoción al cargo de Secretaria Administrativa, manteniendo las condiciones de revista, a partir del día 01 de Febrero de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria General de Administración y Presupuesto del CM, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a los agentes detallados en el Anexo que se adjunta a la presente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria General de Administración y Presupuesto; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 101/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

ANEXO RES. PRES. N° 101/2021

APELLIDO	NOMBRE	LP	CARGO
All	Mónica patricia	1073	Secretaria de 1° Instancia
Brusco	Stella Maris	701	Secretaria de 1° Instancia
Federich Petrich	Samantha Nerea	5275	Oficial
Sánchez	Mirta	1440	Secretaria Administrativa